



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

22931 *Corrección de error del edicto núm. 21179 publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears, núm. 168, de día 13 de noviembre de 2012, en el cual se publica el acuerdo de concesión de ayudas del Consejo Insular de Menorca para las agrupaciones de defensa sanitaria de Menorca.*

En el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 168, de 13 de noviembre de 2012, se publicó el acuerdo de concesión de ayudas del Consejo Insular de Menorca para las agrupaciones de defensa sanitaria de Menorca y se ha advertido un error en el texto de la versión catalana.

Por esto, y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha de corregir el error .

En el punto primero del acuerdo,

donde dice:

TOTAL 150.00

debe decir:

TOTAL 150.000 €

Palma , 21 de noviembre de 2012

La secretaria general

Catalina Ferrer Bover

